

## La teoría del «aspecto» y Jn 20,17a

Dionisio OLLERO GRANADOS  
Universidad Complutense de Madrid

### RESUMEN

El presente trabajo analiza desde la perspectiva de la teoría del «aspecto» el texto griego de Jn 20,17a y su traducción latina (Vulgata).

### SUMMARY

This paper studies Jn 20, 17a comparing the Greek text with its Latin version (*Vulgata*) in perspective of the «theory of aspect».

Los Evangelios realmente constituyen un fenómeno complejo para ser abiertos con una sola llave. El v. 17 está inserto en el relato de Jn 20,14-18 más extenso y significativo que el *Apéndice* de Mc 16,9-11. La tradición de esta cristofanía a María Magdalena parece antigua y de origen, sin duda, jerosolimitano. Las cosas vinieron a suceder poco más o menos así: María, desconsolada, llora junto al Sepulcro, fuera, creyendo que la tumba había sido violada y robado el cuerpo sagrado del Maestro. Seguidamente se le aparece Jesús, sin darse a conocer de inmediato, sino después de un intercambio de palabras; (v. 16) al conocerlo, María volviéndose, exclama: ¡Maestro!<sup>1</sup> Entonces es cuando Jesús le dice: a) Μή μου άπτου, b) ούπω

---

<sup>1</sup> Algunos codd. añaden que se lanzó hacia él para «tocarle». Según la crítica textual tal frase, i. e., και προσέδραμεν άψασθαι αυτόν, es secundaria, pero tiene un funda-

γὰρ ἀναβέβηκα, πρὸς τὸν Πατέρα· c) Πορεύου δὲ πρὸς τοὺς ἀδελφούς μου· d) Καὶ εἰπὲ αὐτοῖς· e) ἀναβαίνω πρὸς τὸν Πατέρα μου...

La respuesta de Jesús ha sido desde siglos *crux interpretum*. Se ha intentado buscar una solución definitiva a la totalidad de este texto y, muy especialmente, a la expresión *Noli me tangere* (Jn 20,17a) de la Vulgata. *Increpationis verbum est*, dice a este respecto Maximus Taurinensis<sup>2</sup>. S. Agustín califica el v. como *quaestio mirabilis multis modis*<sup>3</sup>. S. Cirilo de Alejandría afirma que en su tiempo el sentido de dicho paso escriturístico no era diáfano a todos y que encerraba un misterio. Muchos siglos después seguía siendo para muchos «una dificultad célebre»<sup>4</sup>, un «statement of some difficulty»<sup>5</sup>.

Desgraciadamente se ha prestado excesiva atención al significado de Jn 20,17a, cuando lo más importante en realidad es la parte del versículo, en que se dice claramente que Jesús se va junto al Padre con una finalidad salvífica<sup>6</sup>.

La traducción actualmente aceptada de la totalidad del versículo (Jn 20,17) es: «Deja de tocarme y, porque todavía no he subido al Padre, ve a mis hermanos y diles: Subo a mi Padre y a vuestro Padre; a mi Dios y a vuestro Dios». Como se ve, la traducción recoge una exégesis particular, tanto en el sentido del *Noli me tangere* como en el de la razón adjunta «porque todavía no he subido a mi Padre».

Gran parte de la dificultad se basa en la comparación que numerosos comentaristas hacen entre la advertencia de Jesús a la Magdalena (traducida frecuentemente por «No me toques», y la posterior invitación a Tomás para que le toque (Jn 20,27).

Mas si vemos el texto griego, comprobaremos que el verbo utilizado en el episodio de la Magdalena no aparece en el de Tomás. Jesús viene a decir a la Magdalena que no se aferre a él; a Tomás le invita a comprobar la realidad de sus heridas. Pero hay otras dificultades añadidas.

---

mento objetivo, conforme Mt 28,9 s. El verbo *προστρέχειν* se impone por la situación. (Cf. Mc 9,15; 10,17; Act 8,30).

<sup>2</sup> Maximus Taurinensis, *Sermo XXXIXa (Extrav.)*, SL 23, 156, 20.

<sup>3</sup> Augustinus Hippon. *Sermo 244 (PL 38, 1148)*.

<sup>4</sup> Lagrange, M.-J., *Evangile selon Saint Jean*, 5.<sup>a</sup> ed., Libr. Lecoffre, París 1936, p. 511.

<sup>5</sup> Barret. C. K., *The Gospel according to St. John*. Londres 1955, p. 470.

<sup>6</sup> Brown, R. E., *El Evangelio según Juan*, II: XIII-XXI, Ed. Cristiandad, Madrid 1979, p. 1324.

Hoy se da por admitido que el sentido del *Noli me tangere* no es el que presenta la traducción «No me toques», como si Jesús no se hubiera dejado tocar por María Magdalena. Por eso los autores antiguos encontraban dificultad en armonizar a Juan en este pasaje con Mt 28,9 s.: «Y he aquí que Jesús les salió al encuentro y les dijo: ‘Yo os saludo’. Ellas, acercándose, se abrazaron a sus pies y se postraron ante Él». Es fácil comprender que se haya llegado a pensar que María quedaba desairada con relación a las mujeres y a Tomás<sup>7</sup>. Muchos Padres, tanto griegos como latinos, no advirtieron nada sobre esta cuestión.

Los exegetas actuales son, en su mayoría, de la opinión de que en ambas narraciones Jesús se deja tocar. ἅπτομαι —para ellos— significa más que «tocar»: «coger», «retener cogiendo». Esto supone que María se ha echado a los pies de Jesús y los ha abrazado, como dice Mateo. Y opinan que Μή μου ἅπτου, en presente de imperativo, prohíbe continuar una acción empezada.

Bover-Cantera<sup>8</sup> traducen: ¡Suéltame! Creen estos autores que el haber querido motivar esta orden en la frase que sigue inmediatamente, «que todavía no he subido al Padre», ha dado origen a interpretaciones retorcidas e inadmisibles, y proponen relacionar esta orden con lo que sigue después, es decir, con el pensamiento dominante. El Maestro quiere decir: «Suéltame, y corre a decir a mis hermanos que *subo a mi Padre*; pero que antes podrán verme, pues todavía no he subido»<sup>9</sup>. Anteriormente Lagrange<sup>10</sup> había escrito: «Está claro y fuera de toda duda, que el imperativo presente μή μου ἅπτου significa que María había tocado a Jesús. El movimiento más natural al decir: ¡Maestro mío!, era arrojarle a los pies o a las rodillas del Maestro, agarrarse a los pies para besarlos». No encuentra dificultad ninguna en recono-

<sup>7</sup> Brown, R. E., *op. cit.*, p. 1310. Este autor indica que el grupo de mujeres de Mt 28,9 s. queda aquí reducido a Magdalena, pero opina que esta reducción redaccional es un ejemplo de la tendencia joánica a individualizar con vistas a un mayor efecto dramático. Otro ejemplo sería Jn 20,26 s. con el propósito de reflejar (en Jn 20,29) la relación entre visión y fe de gran interés joánico.

Por otra parte, S. Agustín (*In Jo.*, CXXI, 3; PL 35, 1937) confiesa que no hay por qué ver en las palabras de Cristo (*Noli me tangere*) un intento de prohibir a la Magdalena lo que permitió luego a los apóstoles y a las otras mujeres, i. e., el contacto con su cuerpo resucitado.

<sup>8</sup> Bover-Cantera, *Sagrada Biblia*, t. II BAC, Madrid 1947, p. 261, Nota a Jn 20,17.

<sup>9</sup> Miguens, M., «Nota exegética a Juan 20,17», *SEBFLA* 7 (1956-57), p. 227 s. El autor se esfuerza por dar una explicación filológica inteligente a todo este paso.

<sup>10</sup> Lagrange, M.-J., *op. cit.*, p. 511, nota 17.

cer aquí la escena de Mt 20,9 s. No obstante, se pregunta cómo conciliar esta primera parte con lo que sigue.

\* \* \*

Nuestro trabajo no consistirá en hacer exégesis bíblica de la totalidad de Jn 20,17. Tan sólo nos referiremos a la primera parte (Jn 20,17a) *Μή μου ἅπτου* (*Noli me tangere*), cuya traducción ha sido tan variada durante siglos<sup>11</sup>. Ciertamente muchos autores no han sabido distinguir con el mismo cuidado que Juan el papel singular de María Magdalena. ¡Cuántas veces se ha escrito: «Tal era la pureza de Jesús resucitado que no permitió ser tocado por la Magdalena»!, cosa ésta que ya indignaba a S. Cirilo de Alejandría en su tiempo. Nos proponemos, pues, analizar desde la perspectiva de la teoría del «Aspecto» en primer lugar el texto griego, y posteriormente la traducción latina (Vulgata) con el fin de poder concluir: 1.º Que las modernas traducciones del texto griego de Jn 20,17a, en buena parte, han tenido en cuenta la(s) teoría(s) del «Aspecto». 2.º Que *Noli me tangere* no recoge en latín ni una quizás de las posibilidades de traducción de la expresión griega. Echaremos una mirada posterior a los comentarios de algunos de los Padres griegos y latinos que estudiaron este pasaje.

1. Texto griego: *Μή μου ἅπτου*.—El verbo ἅπτομαι<sup>12</sup> = *tango*, aparece en los Sinópticos y en Juan con diversas acepciones y empleos: Jn 20,17: «¡Deja de *tocarme!*» (Cf. Bauer, *Wörterbuch*, s. v. 2a); Col 2,21: «¡No *toques!*» (o no comas ¿?, o quizás se hace referencia a las relaciones sexuales, como en 1 Cor 7,1). Dícese de la acción de tocar para bendecir (curar:

<sup>11</sup> Walton, B., *Biblia Sacra Polyglotta*, t. V: *Evangelium secundum Joannem* (Versio Vulgata latina). AK. DR. -U. Verlag, Graz-Austria 1964. En la p. 4 se lee: «NOVI TESTAMENTI, EX Editione Roberti Stephani, Textus Graecus, cum versione interlineari, quam ad Graeci Idiomatis rationem expendit Bened' ARIAS MONTANUS HISPALENSIS». En las páginas 508-509 aparecen las diversas traducciones latinas a Jn 20,17 a partir de otras lenguas. (Jn 20,17a): Del original griego: *ne me tange*; de la versión siríaca: *ne me tetigeris*; de la persa: *Prope me ne veni*; de la árabe: *ne me tangas*; de la etiópica: *ne tangas me*. La Vulgata, como es conocido, trae *Noli me tangere*.

<sup>12</sup> Humbert, J., *Syntaxe Grecque*, C. Klincksieck, París 1960, p. 101, § 160, defiende que «au point de vue de la voix... ἅπτομαι est uniquement moyen». No es, pues, la media de ἅπτω = encender.

Mc 1,41 *par.* Mt/Lc; 7,33; 8,22; 10,13 *par.* Lc; Mt 8,15; 9,29; 17,7; 20,34; Lc 22,51) o para hacer daño (1 Jn 5,18). Dícese también de los que tocaban a Jesús buscando la curación (Mc 3,10 *par.* Lc; Mc 5,27.28.30.31 *par.* Mt/Lc; Mc 6,56 *par.* Mt). *DTNT* IV, 294 s.<sup>13</sup> Hay que subrayar que ἀπτομοῖα en Jn sólo aparece dos veces: Jn 20,17 y 1 Jn 5,18.

Estamos ante una *prohibición*<sup>14</sup>. En griego ésta se expresa con μή y subjuntivo de aoristo (acción puntual), mientras que la prohibición en presente se construye con μή e imperativo (acción durativa). Los autores del *NT*, judíos con su propia mentalidad semítica, son concedores también de la lengua griega y distinguen los «aspectos» de la acción. La noción de «aspecto» es fundamental en griego<sup>15</sup>.

En las prohibiciones se aplica el siguiente principio: μή con imperativo presente prohíbe la continuación de una acción; μή con subjuntivo aoristo prohíbe una acción futura (o bien, si se trata de una regla general, ésta no es considerada como tal, sino atendiendo a un caso particular: Mt 5,42; 6,2 s.; 7,34; 7,16; 10,5.9, etc.). Ej., Μη φοβοῦ, «¡Deja de *temer!*» (Lc 1,13; 1,30; 2,10, etc.), frente μη οὖν φοβηθητε αὐτούς (Mt 10,26), referido a los futuros perseguidores; μη ποιείτε, «(no sigáis haciendo de) la casa de mi Padre una casa de negocio» (Jn 2,16), en relación con el templo profanado; μη γράφε (palabras dirigidas a Pilatos en Jn 19,21) significa «no mantengas lo escrito, borra lo que has escrito»<sup>16</sup>.

Es cierto que tanto en la teoría como en la práctica la justificación de los tiempos en imperativo constituye la cuestión más delicada en griego de la

<sup>13</sup> Completamos esta relación con otros pasajes del *NT*: Mt 8,3; 9,20; 9,21; 14,36. Mc 4,21 ¿? (no es unánime la tradición); 6,56b. Lc 5,13; 6,19; 7,14; 7,39; 8,44; 8,45; 8,46; 8,47; 18,15. 2 Cor 6,17.

<sup>14</sup> Humbert, J., *op. cit.*, p. 123 § 205, anota que, de hecho, los textos más antiguos en indio védico, no atestiguan todavía ejemplos en los que la negación prohibitiva *ma* (gr. μή) haya sido empleada con imperativo; sólo hay algunos ejemplos en sánscrito clásico y en algunas partes recientes del *Avesta*.

<sup>15</sup> Humbert, J., *op. cit.*, p. 134 § 228. Disponemos hoy de excelentes obras dedicadas al estudio de las teorías del «Aspecto» en el *NT*: Porter, S. E., *Verbal Aspect in the Greek of the New Testament*, Peter Lang, New York 1989; Fanning, B. M., *Verbal Aspect in New Testament Greek*, Clarendon Press, Oxford 1990; McKay, K. L., *A New Syntax of the Verb in New Testament Greek. (An Aspectual Approach)*, Peter Lang, New York 1994. Este mismo autor, McKay, K. L., con anterioridad había publicado: «Aspect in Imperative Constructions in New Testament Greek», *Nov. T.* 27 (1985), pp. 201-226 (Jn 20,17, p. 217).

<sup>16</sup> Zerwick, M., *El griego del Nuevo Testamento*, Verbo Divino, Estella (Navarra), 1997 (trad. de la 5.ª ed., Roma 1966). El autor indica (p. 111 § 246) las excepciones que suelen mencionarse: Jn 3,7; Mt 1,20; 1 Tim. 4,14, aunque solamente acepta Jn 3,7.

sintaxis del verbo<sup>17</sup>. Para nosotros la diferencia entre el presente y el aoristo posiblemente resulta *imperceptible*, al menos, en un gran número de ejemplos. Con todo, no es difícil comprobar —también con ejemplos— que el imperativo de presente al excluir la noción de límite expresa una orden menos urgente que el aoristo. Un ejemplo no neotestamentario: Πάρε, πάρε, μὴ λέγε (Ar *Vesp.* 37): «¡Para! ¡Para! no sigas hablando».

Y en cuanto al modo (imperativo aquí), es la manifestación de una disposición de ánimo con respecto a la actualidad de la acción de que se trata. Los modos se relacionan simplemente con la actitud espiritual de quien habla. Por eso los antiguos los denominaban διαθέσεις ψυχῆς, «disposiciones de ánimo». Ciertamente esta índole *subjativa* no es menos de los modos que de los tiempos. Lo que interesa es cómo ha *querido* presentar la acción quien habla, no cómo es objetivamente tal acción. Recordemos que la noción de «aspecto» es fundamental en griego. El «aspecto» verbal reposa sobre la oposición muy viva (y que estaba destinada a *durar*) del *presente* y el *aoristo*. Es verdad que se trata de una de las nociones más difíciles en la lingüística actual. En la gramática eslava —como en el verbo ide. antiguo, en otras lenguas de este tronco y en semítico— el *aspecto* juega un papel primordial. No se acaba de ver con claridad qué es exactamente el «aspecto».

Sin embargo, la utilidad de la categoría «aspecto» para el griego de ningún modo deja de estar sometida hoy a discusión. Lo que sigue está referido a Jn 20,17<sup>18</sup>: «La distinción de “aspectos” nos ofrece una solución magnífica: no se emplea el aoristo μή μου ἄψη, lo cual prohibiría la acción de tocar, sino el presente μή μου ἄπτου, que prohíbe la continuación de una acción ya iniciada y que, por tanto, puede traducirse «No me *retengas*». Como si Jesús dijera: «Basta ya, suéltame, me volverás a ver, me tendrás de nuevo, pues todavía no he subido al Padre».

El autor, a propósito del *Noli me tangere*, se pregunta: «¿Por qué no ha de tocarle? Aquí habla el mismo Jesús que no sólo admitió que le tocara la mujer arrepentida, sino que alabó su gesto (Lc 7,38), y que recompensó la unción de María, la hermana de Lázaro, anunciándole que su gesto será recordado perpetuamente (Mt 14,9). ¿Por qué ahora la fiel Magdalena no ha de tocar los pies de Jesús?». La razón alegada: «porque todavía no he subido a mi Padre» le resulta al autor un tanto oscura. Lagrange<sup>19</sup> escribe: «Ma-

<sup>17</sup> Humbert, J., *op. cit.*, p. 177 § 298.

<sup>18</sup> Zerwick, M., *op. cit.*, p. 112 § 247.

<sup>19</sup> Lagrange, M.-J., *op. cit.*, p. 512.

ría seguramente no tocó a Jesús para asegurarse de que Él había resucitado: esa sangre-fría no es compatible con el ardor de su amor, que la ha puesto fuera de sí misma».

2. *Noli me tangere*<sup>20</sup> (Μή μου ἅπτου). ¿Es traducción del griego correcta o más bien inexacta, aproximativa? ¿Existe el «aspecto» en latín? Aunque en una etapa antigua del latín el «aspecto» fue probablemente una categoría productiva, el latín de los textos de los que disponemos contiene pocas huellas de ella, por no decir ninguna. Más claro: no existen en latín marcas indubitables de «aspecto». A pesar de todo, se puede considerar la noción de «aspecto» como constituyendo una categoría gramatical en latín, y en este terreno el examen de los hechos depende menos de la sintaxis que del vocabulario y de la estilística<sup>21</sup>.

Digamos que la anterioridad está notada sobre todo en proposición dependiente, con una precisión desconocida del griego. La distinción, por otra parte, entre tiempos absolutos y tiempos relativos tiene más importancia en la sintaxis latina que las oposiciones de *aspecto*. De todos modos, la expresión del «aspecto» es menos acusada en latín que en ciertas lenguas (griego, eslavo, etc.). Dicho esto, vayamos ahora a la expresión de las *Prohibiciones* en latín.

Para las *prohibiciones*<sup>22</sup> dispone el latín de cuatro procedimientos: 1) *Ne fac.* 2) *Ne facias.* 3) *Ne feceris.* 4) *Noli facere.* Con relación a esta última fórmula, hay que decir que las fórmulas constituidas por un imperativo seguido de un infinitivo expresan por lo general una prohibición (sólo *memento* más infinitivo expresa una recomendación positiva. Ejemplo: Pl *Merc.* 282). Entre esos imperativos se apunta *auffer, desine, desiste, fuge, mitte, omitte, parce* y, en latín tardío, *caue*, pero el más frecuente es *noli*. Algunos verbos son útiles para una puesta en guardia o para expresar una prohibición lisa y llana, pero insistiendo en no hacer una cosa: *Noli amabo, Amphitruo, irasci*

<sup>20</sup> Valgiglio, E., *Le Antiche versione latine del Nuovo Testamento*, Napoli 1985 p. 115: «Tango rende normalmente ἅπτομαι». Puede leerse la traducción inglesa de Μή μου ἅπτου = «Stop touching me!», en Moulton, J. H., *A Grammar of New Testament Greek*, V. III: *Syntax*, G. Treet, T. & T. Clakk, Edimb. 1963, p. 76.

<sup>21</sup> Ernout, A. y Thomas, F., *Syntaxe Latine*, C. Klincksieck, París 1964, p. 219, § 239. Lo relacionado con «L'Aspect» ocupa las pp. 216-219, §§ 237-239.

<sup>22</sup> Pinkster, H., *Sintaxis y semántica del Latín*, Ediciones Clásicas, Madrid 1995, p. 261. Puede también consultarse Mellet, M., Joffre, M. D., Serbat, G., *Grammaire Fondamentale du Latin* («Le signifié du verbe»), Éditions Peeters, Lovaina-Paris 1994, pp. 256-257. Tb. p. 266.

*Sosiae causa mea* (Pl *Amph.* 540): «Te pido, *Amph.*, no montes en cólera contra Sosias por mi culpa». Otro ejemplo: *Noli sis tu illi aduorsari* (Pl *Cas.* 205): «Por favor, no pretendas enfrentarte a él (*i. e.*, a tu marido)».

En latín clásico, sin embargo, *noli* más infinitivo suplanta a *caue* más subjuntivo, así como a *ne* más subjuntivo perfecto. Esta preponderancia se acompaña de un debilitamiento de su significado inicial: *noli* deviene un simple útil gramatical para la expresión de la prohibición, y sus empleos indican una clara tendencia a la auxiliación. Particularmente reveladora a este propósito es la asociación *noli velle*, en donde la desemantización de *noli* es patente.

Analicemos a continuación las diferentes fórmulas:

- 1) *ne fac*. Se describe como una prohibición directa en oposición a 2) *ne facias*, que se describe como un consejo (Carisio 228 K).
- 2) *ne facias*.
- 3) *ne feceris*. La 2) *ne facias* es una variante más suave, más cercana a un aviso, mientras que 3) *ne feceris* se interpreta como una orden más categórica, una variante más fuerte.
- 4) *noli facere* es considerada como la forma más cortés de una prohibición.

Llegados hasta aquí, concluimos que *noli me tangere* (Vulgata) no se nos antoja una traducción latina que abarque algunas de las posibilidades de traducción que contiene el texto griego, *i. e.*, Μή μου ἅπτου. La traducción ¡*Suéltame!* revela que se ha tenido en cuenta la categoría de «aspecto» en griego. Y es claro que ese ¡*Suéltame!* no puede ser en modo alguno, a nuestro parecer, la traducción exacta o, al menos, aproximativa, del celeberrimo *noli me tangere* de la Vulgata.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, diremos que uno de los problemas más serio surge cuando se pretende interpretar el *noli me tangere* recurriendo a un enlace directo al *nondum enim ascendi ad Patrem meum*. Existe cierta oscuridad en el texto. Toledo<sup>23</sup> supone que aquella mañana (Jn 20, 14-18) se entabló en el jardín un dialoguillo entre Jesús y la Magdalena, y que el evangelista pasó por alto algunas de las frases que enlazarían con *nondum enim ascendi*. Probablemente así debieron de suceder las cosas. Pero el texto transmitido —y aceptado— es el actual. Siempre resultará muy difícil interpretar cabalmente este paso de Jn 20,17 porque no sólo cuenta

<sup>23</sup> Franciscus Toletus, *In Joannem*, Roma 1590, pp. 303 s.

aquí lo exegético sino lo teológico de un modo especial. En este último terreno, todo serían conjeturas por nuestra parte.

Respecto a las traducciones modernas del *Μή μου ἄπτου*, por lo general, son aceptables, pues han tenido en cuenta dos cosas: la teoría del «aspecto» y los significados que hoy se le asignan al verbo griego *ἄπτομαι*.

Con relación a los comentarios de los Padres griegos y latinos, algunos tan sólo, hemos preferido que aparezcan en las notas a pie de página<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> Comentarios y Glosas de los Padres griegos y latinos revelan que éstos han tomado a la letra el texto de Jn 20,17 a y s. He aquí lo que dicen los Padres:

Cirilo de Alejandría: «No me toques, porque todavía no he subido al Padre», *i. e.*, todavía no os he enviado el Espíritu Santo». *In Jo.*, XII, 183 (PG 74, 62 s).

Juan Crisóstomo: «No te acerques como antes; pues no me hallo en el mismo ser, no he de tratar con vosotros en la misma forma que antes». *Glosa a Jn 20,17, In Jo., hom.* 86,5 (PG 59, 469 s.).

Augustinus Hipp. escribe: «Quomodo ergo nolebat se tangi, nisi quia hoc figurate dictum est? illa mulier ecclesia erat. et hoc est: noli me tangere, noli me carnaliter tangere, sed qualis sum aequalis Patri». *Sermo V*, 7 (SL 41, 250 s.).

Hieronymus: «Non mereris me tangere, quem in sepulcro quaeris». *Homil. in Joh. Ev I* (SL 78, 523, 213-214).

Hieronymus: «Et est sensus: quem mortuum quaeris, viventem tangere non mereris». *Epist. CXX*, 5 (PL 22, 990, 829, 3 s.).

Leo Magnus: «Hoc est: nolo ut ad me corporaliter venias». *Tractat. 74*, 4 (SL 138A, 76 s.).

Ante lo anteriormente expuesto, se nos ocurre pensar que el amor de María Magdalena jamás habría entendido estas disquisiciones teológicas de los Padres tanto griegos como latinos.